

República de Colombia



Rama Judicial

EL SUSCRITO JUEZ SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE TUNJA

AVISA

Se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06** del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja por el periodo comprendido entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de junio de dos mil veinticinco (2025), ambas fechas inclusive, con ocasión de la licencia no remunerada que se le concedió al empleado que lo ocupa en propiedad.

Por tal razón, los integrantes del registro de elegibles para el cargo de ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 06 de la Convocatoria N° 4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de Boyacá, hecha mediante Acuerdo CSJBOYA17-699, podrán manifestar su interés de ocupar en provisionalidad y por el término señalado la referida vacante.

Los interesados deberán presentar su solicitud al correo electrónico i02epmstun@cendoj.ramajudicial.gov.co, anexando hoja de vida con sus respectivos soportes y señalando el lugar que ocupa en el registro de elegibles y el puntaje obtenido.

Es pertinente advertir que la postulación deberá efectuarse en el curso del día trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025), hasta las 5:00 p.m., e, igualmente, que la vacante será suplida con quien, además de manifestar oportunamente su interés, preferiblemente tenga experiencia en ejecución de penas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el art 68 de la Ley 2430 de 2024.

Para refrendar la convocatoria, se firma el presente en Tunja - Boyacá, hoy diez ((10) de junio de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIO HUMBERTO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
JUEZ

